 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>OFICIO No. 20-2017</b>				
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: GCNT-FT-15	Serie: 120 - 15	Página 1 de 11

Bucaramanga, 02 de Febrero de 2017

Doctor

**JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ**

Presidente

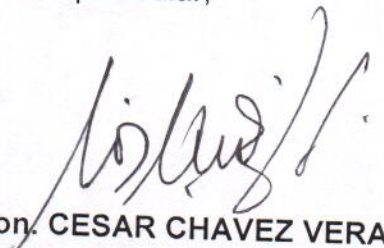
Concejo de Bucaramanga

**Asunto: Informe Austeridad en el gasto a 31.12.2016**

Con base en lo expuesto en la normatividad pertinente al tema de la austeridad en el gasto público; esta oficina asesora, hace entrega del informe de Seguimiento Austeridad en el Gasto Público del Concejo de Bucaramanga, correspondiente a corte 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior. (Vigencia 2016).

Cabe destacar que los datos aquí consignados tienen como única fuente de información la ejecución presupuestal suministrada por la tesorería de la entidad con el corte mencionado.

Sin otro particular,




**Econ. CESAR CHAVEZ VERA**

Asesor Control Interno

Concejo de Bucaramanga

**Correspondencia Recibida**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 Bucaramanga

Fecha: 02 FEB 2017  
 Hora: 2:24 p.m.  
 Firma: LUZ AMPARO.  
 Presidencia

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>OFICIO No. 20-2017</b>			
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: GCNT-FT-15	Serie: 120 - 15

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**PRESENTACION**

En cumplimiento con lo estipulado en la normatividad pertinente al tema del gasto público, concretamente los decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública; la oficina de control interno presenta el informe de seguimiento de austeridad en el gasto del honorable Concejo de Bucaramanga a corte 31 de Diciembre de 2016; lo anterior, en aras de analizar el comportamiento del mismo y hacer correcciones en su ejecución y manejo, si es del caso.

Las sugerencias y recomendaciones se hacen de manera directa al responsable del gasto en el organismo de control político del municipio de Bucaramanga, Dr. **JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ**, presidente de esta corporación; igualmente cabe destacar que éste informe corresponde a la vigencia 2016, donde la responsabilidad del gasto recaía en el Ingeniero **HENRY GAMBOA MEZA**, expresidente del concejo.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>OFICIO No. 20-2017</b>				
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: GCNT-FT-15	Serie: 120 - 15	Página 3 de 11

## FUENTES DE INFORMACIÓN

Para todos los casos, las cifras aquí citadas tienen como única fuente de información la **TESORERIA GENERAL** del **CONCEJO** de **BUCARAMANGA**.


## METODOLOGIA

Para la realización del presente informe de Austeridad en el Gasto Publico del Concejo de Bucaramanga, se accedió a lo registrado y observado en la ejecución presupuestal facilitada por la oficina de Tesorería de la entidad a 31 de Diciembre de 2016; así mismo, la oficina de control interno, determinó tener en cuenta los siguientes rubros como base del análisis, entre otros, así:

- Gastos de personal
- Indemnización por vacaciones
- Gastos generales
- Honorarios a concejales
- Contratos de prestación de servicios.
- Capacitación de personal.

## OBJETIVO Y ALCANCE

- **OBJETIVO:** El objetivo es verificar el cumplimiento normativo de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la oficina de Control al Concejo de Bucaramanga.
- **ALCANCE:** Propender por el mejoramiento y buen uso de los recursos del concejo de Bucaramanga, haciendo más efectivo el manejo de los mismos de acuerdo a la normatividad vigente, es decir, los decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>		<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>		
		<b>OFICIO No. 20-2017</b>		
Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: GCNT-FT-15	Serie: 120 - 15	Página <b>4</b> de <b>11</b>

### 1. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 (Valor en pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	CREDITOS	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO A 31.12.2016	%
GASTOS GENERALES	755.790.000.00		274.974.738.00	231.416.730.00	799.348.008.00	12.21
HONORARIOS CONCEJALES	1.516.355.955.00	65.574.925.00	-	-	1.581.930.880.00	24.17
UNIDADES DE APOYO	1.824.000.000.00		-	-	1.824.000.000.00	27.87
OTROS (CPS)	1.271.661.260.00		-	15.000.000.00	1.256.661.260.00	19.20
GASTOS PERSONAL DE	1.110.548.740.00		22.552.000.00	51.110.008.00	1.081.990.732.00	16.53
<b>TOTAL</b>	<b>6.478.355.955.00</b>	<b>65.574.925.00</b>	<b>297.526.738.00</b>	<b>297.526.738.00</b>	<b>6.543.930.880.00</b>	<b>100</b>

Fuente: Tesorería del Concejo de Bucaramanga

La distribución de los recursos muestra una relativa equidad en los principales rubros en los cuales está conformado el presupuesto general del concejo para la vigencia del año 2016.

El rubro de Unidades de unidades de apoyo es el que representa un mayor porcentaje con un 28% aproximadamente; seguido honorarios con un 24% y Otros (CPS) con cerca del 20% del total del

<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>	
<b>OFICIO No. 20-2017</b>	
Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016
Código: GCNT-FT-15	Serie: 120 - 15
Página 5 de 11	


presupuesto. Por otra parte, los rubros con menos peso en la estructura del presupuesto corresponden a gastos de personal y gastos generales con un 17% y un 12% respectivamente.

Cabe destacar los movimientos de adiciones, créditos y contracréditos realizados al presupuesto.

## 2. EJECUCION PRESUPUESTAL A 31.12.2016 (Valor en pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	CREDITOS	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO A 31.12.2016	EJECUTADO A 31.12.2016	%
GASTOS GENERALES	755.790.000.00		274.974.738.00	231.416.730.00	799.348.008.00	616.175.882.00	77.08
HONORARIOS CONCEJALES	1.516.355.955.00	65.574.925.00	-	-	1.581.930.880.00	1.532.753.449.00	96.89
UNIDADES DE APOYO	1.824.000.000.00		-	-	1.824.000.000.00	1.824.000.000.00	100.00
OTROS (CPS)	1.271.661.260.00		-	15.000.000.00	1.256.661.260.00	1.079.815.962.00	85.92
GASTOS DE PERSONAL	1.110.548.740.00		22.552.000.00	51.110.008.00	1.081.990.732.00	1.045.810.586.00	96.65
<b>TOTAL</b>	<b>6.478.355.955.00</b>	<b>65.574.925.00</b>	<b>297.526.738.00</b>	<b>297.526.738.00</b>	<b>6.543.930.880.00</b>	<b>6.098.555.879.00</b>	<b>93.19</b>

Fuente: Tesorería del Concejo de Bucaramanga

 CONCEJO DE BUCARAMANGA		<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>		
<b>OFICIO No. 20-2017</b>				
Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: GCNT-FT-15	Serie: 120 - 15	Página 6 de 11

Teniendo en cuenta los parámetros presupuestales señalados en la normatividad pertinente, la ejecución del presupuesto a 31.12.2016, presenta las siguientes observaciones, así:

- Los gastos generales presentan una ejecución del 78% aproximadamente; lo que genera que se concluya que dicho gasto fue moderado. Sin embargo al hacer el análisis con más detalle, se observa que lo correspondiente a capacitaciones, este rubro presenta un movimiento especial, como lo veremos más adelante.
- Los honorarios de los concejales presentan un comportamiento normal, su ejecución fue cercano al 97% del total presupuestado.
- Lo que respecta al rubro de Unidades de Apoyo; éste fue ejecutado en su totalidad.
- El rubro relacionado con OTROS (contratos de prestación de servicios); presenta una ejecución del 86% aproximadamente; dicha ejecución se da por la iniciativa presidencial de ejecutar varios sistemas en procura de mejorar la gestión en la corporación y sobre todo en cumplimiento del acervo normativo, que refiere temas como SG-SST; MECI; NTCGP, entre otros; en aras de alcanzar su misión, visión y objetivos señalados en el plan estratégico 2016-2019.
- En cuanto a los gastos de personal, en términos generales, se observa un gasto y una ejecución acorde a las necesidades de la corporación; dicha ejecución alcanzo un 97% aproximadamente.
- En presupuesto del concejo municipal presenta una ejecución total de cerca del 94% en la vigencia 2016.

<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
<b>OFICIO No. 20-2017</b>			
Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: GCNT-FT-15	Serie: 120 - 15
			Página 7 de 11

### 2.1 EJECUCION GASTOS DE PERSONAL<sup>1</sup> A 31.12.2016 (Valor en pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	CREDITOS	CONTRACRE DITOS	PRESUPUESTO A 31.12.2016	EJECUTADO A 31.12.2016	%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.110.548.740.00</b>		<b>22.552.000.00</b>	<b>51.110.008.00</b>	<b>1.081.990.732.00</b>	<b>1.045.810.586.00</b>	<b>96.65</b>
Indemnización por vacaciones	30.870.000.00		-	2.000.000.00	28.870.000.00	18.992.786.00	65.78

Fuente: Tesorería del Concejo de Bucaramanga

Con base en la ejecución presupuestal que muestra el cuadro anterior, específicamente el rubro de indemnización por vacaciones; presenta una ejecución de cerca del 66% aproximadamente; lo que muestra que el manejo del mismo, fue llevado de manera satisfactoria para las arcas del concejo municipal.

<sup>1</sup> Se hace el análisis de rubros a consideración de esta oficina asesora.

<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>	
<b>OFICIO No. 20-2017</b>	
Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016
Código: GCNT-FT-15	Serie: 120 - 15
Página 8 de 11	

## 2.2 EJECUCION GASTOS GENERALES<sup>2</sup> A 31.12.2016 (Valor en pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	CREDITOS	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO A 31.12.2016	EJECUTADO A 31.12.2016	%
<b>GASTOS GENERALES</b>	755.790.000.00		274.974.738.00	231.416.730.00	799.348.008.00	616.175.882.00	77.08
Capacitación	45.000.000.00		70.000.000.00	-	115.000.000.00	112.560.000.00	97.87
Caja menor	16.800.000.00		-	1.400.000.00	15.400.000.00	9.800.000.00	63.63

Fuente: Tesorería del Concejo de Bucaramanga

La ejecución presupuestal correspondiente a los gastos generales, recae en el análisis de los rubros destacados en el cuadro 2.2; en términos generales la ejecución en gastos generales alcanza solo el 78% aproximadamente. Sin embargo, haciendo el análisis con más detalle en los rubros señalados, se puede apreciar lo siguiente:

- En el rubro de capacitación fue ejecutado en el 98% aproximadamente; sin embargo, este rubro presente un crédito de 70 millones correspondiendo porcentualmente a un incremento del 155% del valor inicialmente presupuestado. Tomando como referencia el saldo inicial y el crédito realizado, el rubro en mención alcanza un total de 115 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron el 98% aproximadamente.

<sup>2</sup> Datos oficiales entregados por la Tesorería del Concejo de Bucaramanga.



<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>	
<b>OFICIO No. 20-2017</b>	
Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016
Código: GCNT-FT-15	Serie: 120 - 15
Página 9 de 11	



CONCEJO DE  
BUCARAMANGA

- El manejo de la ejecución del rubro correspondiente a la caja menor, presenta un comportamiento bueno; el mismo alcanza solo muestra su ejecución en un 64% aproximadamente.

### 2.3 EJECUCION OTROS (CPS) A 31.12.2016 (Valor en pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	CREDITOS	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO A 31.12.2016	EJECUTADO A 31.12.2016	%
OTROS (CPS)	1.271.661.260.00	-	-	15.000.000.00	1.256.661.260.00	1.079.815.962.00	85.92

Fuente: Tesorería del Concejo de Bucaramanga

En lo referente al rubro de otros, en el cual está inmerso lo correspondiente a los contratos de prestación de servicios; la entidad presenta una ejecución de cerca del 86%; cabe destacar que la corporación actualizó e implementó varios sistemas en aras del mejoramiento continuo de la misma; entre los sistemas actualizados e implementados se encuentran, entre otros:

- Actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI-
- Implementación del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST-
- Implementación del Sistema de Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2009.

Teniendo en cuenta lo anterior y a las falencias que en materia de falta de personal o del talento humano presenta la corporación; se hace necesario el ingreso de personal bajo esta modalidad.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>OFICIO No. 20-2017</b>				
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: GCNT-FT-15	Serie: 120 - 15	Página 10 de 11

### 3. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones a que se llega una vez realizado el presente análisis, son:

- La ejecución del presupuesto a 31.12.2016 alcanza un monto del 93%.
- Los gastos de personal alcanzan una ejecución aproximada del 97% del total del presupuesto.
- Los gastos generales presentan una ejecución del 78% aproximadamente, mostrando con ello un moderado gasto. Sin embargo merece especial atención el manejo del rubro de capacitaciones. El manejo de la caja menor fue aceptable y satisfactorio.
- Lo referente a honorarios de los concejales, este manejo fue moderado y alcanzó una ejecución del 97% aproximadamente.
- El rubro de unidades de apoyo fue ejecutado en su totalidad.
- El rubro de (otros) que corresponde a los contratos de prestación de servicios, presenta una ejecución del 86% aproximadamente.
- Se observan adiciones, créditos y contracréditos, los cuales deben realizarse atendiendo los principios presupuestales, concretamente el principio de planeación.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>OFICIO No. 20-2017</b>			
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: GCNT-FT-15	Serie: 120 - 15

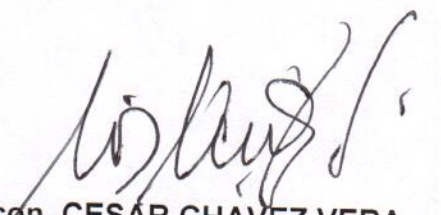
#### 4. RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones dadas, por la Oficina de Control Interno, tienen que ver con:

- Se debe cumplir de manera clara y concreta con los principios presupuestales establecidos en la ley; estos son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macro económica y la homeóstasis presupuestal; de tal manera que se eviten realizar créditos y contra créditos de manera repetitiva en la ejecución del presupuesto.
- Los rubros deben manejarse con mayor planeación en cumplimiento de lo estipulado en las normas pertinentes para el manejo presupuestal.

La oficina de control interno, continuará haciendo seguimiento al gasto generado en la entidad de control político, de acuerdo a la normatividad existente y en cumplimiento de la misma.

Sin otro particular,

  
**Econ. CESAR CHAVEZ VERA**  
 Asesor Control Interno  
 Concejo de Bucaramanga.